

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

### **DECLARA**

Expresar preocupación por violación de derechos consagrados en la Constitución Nacional por parte de personal de las fuerzas públicas del Gobierno de la Provincia de Jujuy, que en la madrugada del 28 de junio de este año y sin orden judicial detuvo a un joven de 18 años y a una menor de 17 años en la vivienda donde se encontraban, incumpléndose asimismo estándares interamericanos de uso de la fuerza pública suscripto por la República Argentina.

## FUNDAMENTOS

El Habeas Corpus presentado por la detención ilegal y arbitraria conforme el artículo 40° de la Constitución de la Provincia de Jujuy, el 43° de la Constitución Nacional y demás normativas nacionales y de la Provincia de Jujuy señala que Marcos Antonio Domínguez (18 años) y Belém Ontiveros (17 años) fueron secuestrados por personal del Gobierno de la Provincia, que en forma violenta irrumpieron en el domicilio donde se encontraba la familia.

En ese momento algunos miembros de la familia se encontraban mirando televisión en el comedor del hogar, y otros en sus habitaciones. Cerca de la 1:30 horas de la madrugada del 28 de junio de este año diez efectivos de la infantería provincial con armas de fuego largas sin pedir permiso ni autorización judicial redujeron a todos los miembros de la vivienda situada en el Barrio Coronel Arias, en la ciudad de San Salvador de Jujuy.

El comando provincial estuvo integrado por otras personas de civil e incluyó a 3 (tres mujeres), uno de ellos identificado con una pechera en donde se podía leer la palabra narcotráfico.

La detención ilegal de Marcos Antonio Domínguez y Belém Ontiveros se realizó sin existencia de expediente judicial o imputación por parte de un magistrado judicial, en un contexto social e institucional en donde la represión de la fuerza pública, el allanamiento y las detenciones ilegales se muestran como un pasado oscuro que no debiera suceder, al cumplirse este año la República Argentina 40 años de democracia.

Portando armas largas se sucedieron los hechos de violencia dentro de la vivienda por parte del personal de la fuerza pública de la Provincia de Jujuy, esta irrupción afectó también a José Armatta (15 años), Raúl Adrián Domínguez (autista, 20 años) y Johana Abigail Quispe (19 años), todos reducidos al piso e intimidados.

En el habeas corpus presentado por Marcos Antonio Domínguez, padre de Marco Antonio manifiesta que *"Hicieron desnudar a todos los miembros de la familia, menos al menor ARMATTA (de 15 años), buscando elementos supuestamente, mostrando partes íntimas, para que todos observen, los miembros de la familia, y todos los supuestos oficiales de la policía, y a los testigos también pudieron ver la situación. Terminada la requisita, uno de los efectivos, tiraron una bolsa verde drogas aparentemente, diciendo que eran 2 mm de pasta base, riéndose y sin presencia de testigos"*

El padre de familia Domínguez *"pedía a los gritos que informen la situación, pero nadie le decía nada y todos encapuchados, con canguros y barbijos, por lo cual no se podía ver las caras, todos con gorras comunes"*.

Según información periodística, Belém Ontiveros de 17 años se encuentra en el área de narcotráfico y Marcos Antonio Domínguez de 18 años está detenido ilegalmente en la Comisaria 56 de Alto Comedero.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el día 20 de junio emitió un comunicado, donde observa con preocupación las acciones que se están llevando a cabo en la provincia de Jujuy, y llamo "al Estado a respetar los estándares interamericanos de uso de la fuerza", en otra parte sostiene que "las fuerzas de seguridad del Estado tienen un rol fundamental en garantizar la seguridad de quienes se manifiestan sin ningún tipo de represión directa o detención arbitraria, así como brindar seguridad general a la sociedad en su conjunto", nada de esto está sucediendo en la provincia de Jujuy.

Los jujeños y jujeñas continúan en las calles manifestándose, como establece la Constitución Nacional, pero el gobierno provincial los hostiga, persigue, detiene ilegalmente. Los jujeños y jujeñas ven avasallados sus derechos y es por estos motivos que solicito a esta Honorable Cámara pronto tratamiento de este proyecto de declaración.